


| | | | |
|---|---|----------------|------------|
|  | FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | Versión | 3 |
| | | Fecha | 30/11/2022 |
| | | Código | EI-F-12 |

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA EMPRENDIDAS COMO RESULTADO DEL PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO –PAAC- 2023

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

FUNCIONARIA CONTROL INTERNO: VILMA OSANNA PINTO DE FLOREZ

LUGAR Y FECHA DE SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORAMIENTO: A BOGOTÁ, DEL 1 AL 28 DE JULIO DE 2023.

FECHA DEL INFORME: 31 JULIO DE 2023



| | | | |
|---|---|----------------|------------|
|  | FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | Versión | 3 |
| | | Fecha | 28/11/2022 |
| | | Código | EI-F-12 |

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

| | | |
|-------------|--|----------|
| 1. | OBJETIVOS | 3 |
| 1.1. | Objetivo General..... | 3 |
| 1.2. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 3 |
| 2. | ALCANCE | 3 |
| 3. | CRITERIOS DE AUDITORÍA | 3 |
| 4. | RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO..... | 3 |
| 5. | RECOMENDACIONES | 7 |

| | | | |
|---|---|----------------|------------|
|  | FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | Versión | 3 |
| | | Fecha | 28/11/2022 |
| | | Código | EI-F-12 |

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar seguimiento a las acciones de mejora emprendidas durante el primer cuatrimestre del año por las dependencias responsables, en caso de ser procedente, para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC 2023 de la Procuraduría General de la Nación –PGN.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar el nivel de cumplimiento del PAAC 2023 en el primer cuatrimestre del año utilizando como insumo el informe del primer seguimiento al PAAC 2023.
- ✓ Evaluar si se presentaron desviaciones en lo ejecutado, frente a lo programado en el PAAC 2023 para el primer cuatrimestre del año.

2. ALCANCE

Revisar la ejecución del PAAC 2023 de la Procuraduría General de la Nación, con corte al 30 de abril y si es procedente, evaluar las acciones correctivas o de mejora emprendidas por parte de las dependencias responsables para dar cumplimiento al mismo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. Ley 1474 de 2011¹
2. Decreto 124 de 2016².
3. Documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- versión 2”
4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación, vigencia 2023.
5. Informe de la OCI relacionado con el primer Seguimiento al PAAC vigencia 2023 de la PGN.
6. Debilidades en materia de cumplimiento del PAAC vigencia 2023 de la PGN, primer seguimiento.
7. Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, vigencia 2023.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO


El Plan de Acción Institucional –PAI- de la Oficina de Control Interno, vigencia 2023, contempla el seguimiento a las acciones de mejora emprendidas por parte de las dependencias responsables de ejecutarlas, con ocasión de las debilidades identificadas en el Primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Para dar cumplimiento al PAI mencionado, se evaluó por parte de la Oficina de Control Interno –OCI-, el cumplimiento del PAAC 2023 con corte a 30 de abril del mismo año, identificando que durante el primer cuatrimestre del año se había dado cumplimiento a la totalidad de las acciones definidas en el mencionado Plan para ser ejecutadas y culminadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero y abril de 2023.

Es así como se habían adelantado, las siguientes acciones:

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

² Por el cual se sustituye el [Título 4](#) de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto [1081](#) de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

| | | | |
|---|---|----------------|------------|
|  | FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | Versión | 3 |
| | | Fecha | 28/11/2022 |
| | | Código | EI-F-12 |

Componente 1. Gestión del riesgo.

- Socialización de la MC-G-02 Guía de administración del riesgo de la entidad a nivel regional. Esta actividad se desarrolló el 12 de abril de 2023, en el marco del primer monitoreo al PAAC.
- Actualización del mapa de riesgos de los procesos misionales del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC a nivel regional de la PGN.
- Publicación, el 30 de enero de 2023, de los riesgos de corrupción de la PGN.
- Realización del informe de monitoreo a la gestión del riesgo de la PGN por parte de la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, el cual fue enviado a la Oficina de Control Interno el 28 de abril de 2023.
- Realización por parte de la Oficina de Control Interno, de las auditorías de Gestión y de Seguimiento programadas en el PAI para el primer cuatrimestre del año, en las cuales se evaluó la efectividad de los controles para los procesos auditados. Así mismo, en el mes de enero de 2023 hizo seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad.

Componente 2. Estrategia de racionalización de trámites.

- Realización de mesa de trabajo con el líder de política del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el día 23 de abril para determinar, cuál se considera un trámite en la administración pública, aplicable a la PGN.
- Actualización del listado de trámites en la PGN. Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse durante los meses de abril a junio de 2023. Con corte al 30 de abril de 2023, el avance de esta actividad es del 50% por cuanto a esa fecha ya se había realizado la mesa de trabajo con el líder de política del DAFP y se contaba con información respecto a los trámites de la entidad.


Las demás actividades del componente 2. Estrategia de racionalización de trámites se encuentran programadas para culminarse en meses posteriores a abril de 2023.

Componente 3. Rendición de Cuentas.

Las actividades de este componente están programadas para culminarse a partir del mes de junio de 2023. En la siguiente Tabla se muestran las actividades programadas y el periodo para ejecutarse, de acuerdo con lo previsto en el PAAC 2023 de la PGN:

Tabla 1. PAAC 2023. Componente 3. Redición de Cuentas.

| ACTIVIDAD | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|
| Capacitar a funcionarios y servidores de la PGN en rendición de cuentas. | Entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2023 |
| Realizar Informe de los espacios de diálogo y la audiencia pública de rendición de cuentas. | Entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2023. |
| Elaborar y publicar el documento correspondiente a la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad 2023. | Entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2023. |
| Generar y publicar los resultados de la gestión de la PGN. | Entre el 1 de mayo y el 30 de agosto de 2023. |
| Seguimiento a los compromisos con la ciudadanía productos de actividades de diálogo, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. | Entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2023. |

| | | | |
|---|---|----------------|------------|
|  | FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | Versión | 3 |
| | | Fecha | 28/11/2022 |
| | | Código | EI-F-12 |

| ACTIVIDAD | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--|--|
| Realizar diálogos ciudadanos con diferentes grupos de interés y ciudadanía en general. | Entre el 1 de julio y el 15 de diciembre de 2023. |
| Realizar seguimiento a la estrategia rendición de cuentas. | Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2023. |
| Elaborar y publicar el informe con la evaluación de la implementación de la estrategia de la Rendición de Cuentas de la PGN de la vigencia anterior. | Entre 1 de abril y el 30 de junio de 2023. |

Verificada la página web de la PGN a 31 de julio de 2023, en el enlace correspondiente a la Rendición de Cuentas, no se pudo evidenciar la publicación del informe con la evaluación de la implementación de la estrategia de la Rendición de Cuentas de la PGN de la vigencia anterior.

Componente 4. Atención al ciudadano.

Las actividades de este componente se encuentran programadas para desarrollarse a partir del mes de junio de 2023.


En la siguiente Tabla se muestran las actividades programadas y el cronograma para la ejecución.

Tabla 2. PAAC 2023. Componente 4. Atención al ciudadano. Actividades Programadas

| ACTIVIDAD | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|
| Revisar y actualizar la política de servicio al ciudadano y/o cliente en los principales canales de atención para garantizar la calidad y cordialidad en la atención. | Entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2023 |
| Revisar y actualizar de ser necesario, la documentación relacionada con la atención incluyente en los canales de atención presencial, telefónico y virtual. | Entre el 1 de junio y el 15 de diciembre de 2023. |
| Socializar los procedimientos en los cuales se incluye la ruta establecida para la recepción y manejo de las denuncias por actos de corrupción al interior de la PGN. | Entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2023. |
| Realizar piloto de evaluación de la oferta de servicios a través de herramienta metodológica. | Entre el 1 de junio y el 30 de diciembre de 2023. |

Componente 5. Transparencia y acceso a la información.

- Actualización de la información publicada en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación por parte de los líderes de las dependencias responsables de hacerlo, entre las que se encuentran, Oficina de Prensa, Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Jurídica, Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digita, División Financiera, División de Gestión Humana, División de Documentación, entre otros. Se ha efectuado la actualización de la página web de la PGN en

| | | | |
|---|---|----------------|------------|
|  | FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | Versión | 3 |
| | | Fecha | 28/11/2022 |
| | | Código | EI-F-12 |

cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014³ en concordancia con lo previsto en la Resolución 1519 de 2020⁴.

- Inclusión en el botón de Transparencia y Atención al Ciudadano el numeral #7 de Datos abiertos.* Se actualizó el micro sitio Datos Abiertos con los documentos de la entidad y los enlaces a la página datos.gov.co, de acuerdo a la Ley de Transparencia-1712 de 2014, artículo 6, Definiciones, literal j⁵.
- Actualización y publicación de la matriz de registro de Activos de información, la cual se encuentra publicada en la web institucional y fue actualizada el 16 de febrero de 2023.
- Definición del procedimiento CM-P-11 para la actualización y publicación de la información en el sitio web de la Entidad. El procedimiento CM-P-11 hace parte de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad y fue actualizado el 5 de agosto de 2022.
- Desarrollo de contenidos periodísticos sobre la gestión institucional para ser divulgados como boletines de prensa. La Oficina de Prensa a diario publica en los diferentes canales (portal web y redes sociales) información relacionada con la gestión institucional, de enero a marzo de la vigencia, se registran las siguientes cifras: 415 boletines de prensa publicados en el portal web y 908 publicaciones realizadas en redes sociales.
- Revisión y adecuación del sitio web para el acceso a ciudadanos en formatos alternativos comprensibles. La Procuraduría adecuó la accesibilidad al portal institucional, según los requerimientos del Anexo Técnico 1 “Directrices de accesibilidad web”, de la Resolución No. 1519 de 2020. Dando cumplimiento a los criterios de accesibilidad y usabilidad de la normatividad vigente, la página web de la PGN cuenta con centro de relevo, contraste para iluminar más la pantalla para personas con discapacidad visual, aumento del tamaño de la fuente y videos subtitrados.
- Realización de informe de cumplimiento sobre la atención prestada de acuerdo con las normas legales vigentes en cada uno de los canales de atención de la PGN. Los informes semestrales de evaluación de las PQRSDF a cargo de la Oficina de Control Interno –OCI, se encuentran programados en el PAI 2023 de la OCI para elaborarse en los meses de mayo y diciembre de 2023. El 30 de mayo de 2023 la OCI publicó el Informe de seguimiento a la atención del trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y felicitaciones (PQRSDF) de la entidad, correspondiente al segundo semestre de 2022.
- Revisión del cumplimiento del deber de recopilación en cada dependencia misional de acuerdo con las normas legales vigentes. La meta consiste en la elaboración de Informes trimestrales y semestrales publicados en One Drive y socializados con el comité del Grupo de Relatoría. El Grupo de relatoría no aportó las evidencias que den cuenta del cumplimiento de la meta establecida en el plan. Lo aportado corresponde a cuadros de consolidación de revisión en los que las dependencias manifestaron no tener asuntos relevantes que comunicar. Teniendo en cuenta que la meta consiste en la elaboración de informes trimestrales y semestrales publicados en la ONE DRIVE y socializados con el Comité de relatoría, la Oficina de Control Interno sugiere presentar los informes requeridos al Comité y aportar el acta correspondiente, con el fin de dar estricto cumplimiento a la actividad y metas definidas en el mencionado PAAC.


Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Ética o Carta De Valores

- Divulgación y Socialización del Código de Integridad de la Procuraduría General de la Nación mediante

³ Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

⁴ Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

⁵ Datos Abiertos. Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

| | | | |
|---|---|----------------|------------|
|  | FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | Versión | 3 |
| | | Fecha | 28/11/2022 |
| | | Código | EI-F-12 |

los conversatorios éticos a todos los funcionarios. El PAAC contempla la ejecución de conversatorios éticos con periodicidad cuatrimestral. Los funcionarios de la PGN están comprometidos con los principios y valores establecidos en el Código de Integridad. En la mayoría de las dependencias se ha realizado el primer conversatorio ético del año.

- Socialización del Código de Integridad de la Procuraduría General de la Nación dentro de la socialización "Sembrando PGN" dirigido a nuevos funcionarios de la Entidad. Durante el primer cuatrimestre se llevó a cabo la actividad de socialización del código de integridad a los nuevos funcionarios de la entidad. Se realizaron dos sesiones, la primera de ellas los días 25 y 26 de enero y la segunda los días 27 y 28 de marzo, de 2023.
- Sensibilización a los Gestores designados para la construcción y reporte del PAAC a través de (3) mesas de trabajo. A 30 de abril se había realizado la primera mesa de trabajo de las tres programadas en el año. La oficina de Planeación, el 12 de abril de 2023, sensibilizó a los gestores de calidad y riesgos de las diferentes dependencias en materia de reporte de actividades para dar cumplimiento a lo dispuesto en el PAAC 2023.

Es así como, a través del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno presenta el resultado de las acciones emprendidas por los responsables para dar cumplimiento al PAAC 2023 de la Procuraduría General de la Nación.

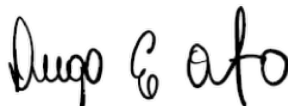
5. RECOMENDACIONES

1. Desde las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación, continuar participando en el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y enviar la información y la documentación, requeridas, en forma oportuna.
2. Continuar ejecutando las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, atendiendo al cronograma fijado para cada una de ellas.



VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ
Funcionaria de Control interno

Vo.Bo.



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
Jefe Oficina de Control Interno